

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-16	
	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, para que tenga verificativo el **ACTO DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el LIC. **FERNANDO DÁVILA DÍAZ DE LEÓN**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de suplente del Presidente del Comité; el LIC. **EFREN MARTINEZ COLLAZO**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración y suplente del Secretario de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité; el L.A.E. **FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe del Departamento de Control Financiero en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, miembro del Comité; el C. **CARLOS ESPARZA HERRERA**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Comité y el LIC. **CARLOS CALDERON CERVANTES**, en su calidad de suplente de la Contraloría Municipal.

Así mismo se da cuenta de que se encuentran presentes los INVITADOS: la C. **JUANA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ**, invitada representante de la Cámara Nacional de Comercio, C.P. **MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, representante del Regidor de la Comisión permanente de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, De igual manera se encuentra presente el REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C. **JONATHAN ALFREDO DE LUNA RODRIGUEZ**, representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes.

El Secretario Ejecutivo de éste Comité, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las propuestas técnicas de los licitantes: **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.** Y **ALFONSO ROMAN RUIZ.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **PUNTO 14, INCISO A)** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-017-16**, y lo dispuesto por los artículos 191, 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:



Juana Ma. Ramirez
 443





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-017-16

ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

PUNTO 18 REQUISITOS	ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	ALFONSO ROMAN RUIZ
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los bienes ofertados en la presente LICITACIÓN. La cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 10 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F. Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G. ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H. ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I. ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Juana Me
Hde

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-16	
	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

J.	ANEXO "D", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
K.	ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L.	ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
N.	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, así mismo los licitantes interesados en participar deberán entregar la OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), a través del sitio oficial de internet www.imss.gob.mx las cuales deberán de ser emitidas dentro del plazo máximo de 3 Días Hábiles previo al acto de presentación de propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P.	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q.	Escrito dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, en el que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTIA DE LOS BIENES que oferta contra vicios ocultos y defectos de fabricación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R.	Presentar MUESTRA FÍSICA según se solicita en el ANEXO D, tal y como las presentara si resultara adjudicado. Las muestras solo serán devueltos a los proveedores NO ADJUDICADOS.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
S.	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En PRIMER TÉRMINO, se procede a la REVISIÓN CUALITATIVA del sobre marcado como propuesta técnica de la licitante "ALFONSO ROMAN RUIZ, y se da cuenta que NO CUMPLE con los requisitos previstos por lo establecido en el PUNTO 18 INCISOS I, M y J, toda vez que no llena cabalmente los espacios que conforman el anexo C de conformidad con el último párrafo del PUNTO 19 DE LA BASES; además de que la garantía de seriedad presentada por el licitante esta expedida en favor de "MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES" y no en favor de "MUNICIPIO AGUASCALIENTES" incumpliendo así lo dispuesto por el PUNTO 27 de las bases; y que en el anexo D de su propuesta técnica no oferta ninguna marca de la solicitada por la convocante, lo anterior de conformidad por lo previsto en el PUNTO 20 INCISO B, PUNTO 21 NUMERAL 1 y 17, PUNTO 23 INCISO B) y PUNTO 30 NUMERAL 1 de las Bases de la

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>Ciudad de la gente buena</i>
	<i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</i> GMA-017-16	
	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

presente licitación, además por lo dispuesto por los artículos 147 fracción II, 154 fracción V, 183, 193, 194 fracción I y 196 fracciones I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, Por lo que éste Comité procede a dar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO y DESECHAR Y DESCALIFICAR** la Propuesta Técnica y Económica del licitante, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en bases y anexos, será motivo suficiente para que las propuestas sean desechadas. Por lo que ya no podrá continuar en la siguiente etapa de la presente licitación, y no se procederá a la apertura de su propuesta económica.



EN SEGUNDO TERMINO.- se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** del sobre marcado como propuesta técnica de la licitante **"COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, y se da cuenta que **NO CUMPLE** con los requisitos previstos por lo establecido en el **PUNTO 18 INCISOS I y J**, toda vez que dentro del anexo C, omite señalar la relación de accionistas de la empresa licitante, además de que la marca ofertada dentro del anexo D de su propuesta técnica, es distinta a las solicitadas en bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad por lo previsto en el **PUNTO 20 INCISO B, PUNTO 21 NUMERAL 1, PUNTO 23 INCISO B)** y **PUNTO 30 NUMERAL 1** de las Bases de la presente licitación, además por lo dispuesto por los artículos 147 fracción II, 154 fracción V, 183, 193, 194 fracción I y 196 fracciones I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, Por lo que éste Comité procede a dar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO y DESECHAR Y DESCALIFICAR** la Propuesta Técnica y Económica del licitante, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en bases y anexos, será motivo suficiente para que las propuestas sean desechadas. Por lo que ya no podrá continuar en la siguiente etapa de la presente licitación, y no se procederá a la apertura de su propuesta económica.

TERCER TERMINO; Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** del sobre marcado como **PROPUESTA TÉCNICA** de los licitantes **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A DE C.V.**, y se da cuenta que reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18**, de conformidad con los criterios establecidos en el **PUNTO 24** de las bases, los que inciden en los requisitos técnicos mínimos, los aspectos de calidad y oportunidad expresados en dichos anexos, así como los demás aspectos técnicos que incidan en la solvencia de su propuesta, con el fin de tener una perspectiva sobre la capacidad del licitante para poder entregar adecuadamente y con calidad los bienes que se requieren, analizando y evaluando la información proporcionada en su propuesta técnica; así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones y aclaraciones realizadas mediante el Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha: **25 DE JULIO DE 2016.**



*Juan M
402*



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>Ciudad de la gente buena</i>
	<i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</i> GMA-017-16	
	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante en cuestión cumple con todas las especificaciones requeridas por la Convocante se admite su propuesta, por considerarla solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como PROPUESTA ECONÓMICA del licitante: **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**

El Fallo Técnico se dio, conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **ALFONSO ROMAN RUIZ, COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. Y ERASOLAR DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**, y el dictamen técnico elaborado por la unidad ejecutora de gasto: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, para la parte técnica, en virtud de la especialidad que implica los componentes licitados en las partidas de la presente licitación.

El suscrito proyectista el LICENCIADO ROSENDO ANTONIO GUTIERREZ ROBLES, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Todos los Miembros del Comité manifiestan su **CONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento levantando su mano.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El Secretario Ejecutivo de éste Comité, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

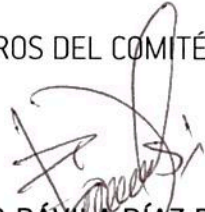
[Handwritten signature]

Juana Mz
 HdZ

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-017-16	 AGUASCALIENTES ciudad de la gente buena
	ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

MIEMBROS DEL COMITÉ


LIC. FERNANDO DÁVILA DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO
DIRECTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ


L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS


C. CARLOS ESPARZA HERRERA,
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Comité


LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES
SUPLENTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

INVITADOS







H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-017-16

ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



Org. municipal

C. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVE.
REPRESENTANTE DEL REGIDOR PROPIETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA

Joana Mo. Hdz.

C. JUANA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ.
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO
REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE GASTO

[Firma]

C. JONATHAN ALFREDO DE LUNA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTISTA

[Firma]

LICENCIADO ROSENDO ANTONIO GUTIERREZ ROBLES.
PROYECTISTA.

---FIN DEL ACTA---

[Firmas manuscritas]